

**BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑÓLES, SOCIEDAD HOLDING DE  
MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.  
(BME)**

**1. Datos generales de la entidad**

Productos/servicios

BME integra los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores españoles, los mercados secundarios de valores, los sistemas multilaterales de negociación y desarrolla una amplia gama de servicios complementarios y auxiliares, que abarcan, entre otras, las áreas de difusión de la información, consultoría informática y formación.

Estos servicios los presta, por lo general, a entidades registradas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), sin que los mercados y sistemas de negociación gestionados por BME presten de forma directa sus servicios a inversores particulares, salvo en la prestación de servicios auxiliares.

La tabla 1 resume los principales productos y servicios de BME con la clasificación que se incluye en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2013 del holding. Esta clasificación difiere de la presentada en las cuentas anuales e informe de gobierno corporativo que se incluyen en el Informe Anual 2013. En estas secciones del informe anual las áreas de negocio se agrupan en: Renta Variable, Derivados, Renta Fija, Liquidación, Información, Listing e IT & Consulting. Las diferencias se observan en dos áreas: el área de negocio de listing que no aparece indicada en la tabla de productos y servicios del Informe de RSC y que incluye los servicios de admisión y permanencia a los emisores en los mercados de Renta Variable y Renta Fija Privada; y en el área de de formación que aparece mencionada como área independiente en el informe de RSC mientras que en las cuentas anuales y en el informe de gobierno corporativo aparece integrada en el área de IT & Consulting.

**Tabla 1. Productos y servicios prestados por BME**

<b>BME*</b>	<b>Productos y servicios</b>	<b>A través de</b>	<b>Usuarios</b>
<b>RENTA VARIABLE</b>	Contratación de acciones de empresas españolas, europeas y latinoamericanas, acciones y participaciones de SICAVs, entidades de capital riesgo, sociedades de inversión libre, SOCIMIs, ETFs, warrants, certificados y otros productos. Cálculo de índices (IBEX, Bolsas de valores).	Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, Sociedad de Bolsas, MAB, LATIBEX.	Empresas, emisores. Miembros del mercado (empresas de servicios de inversión y entidades de crédito) y, a través de éstos, inversores particulares e institucionales.
<b>RENTA FIJA</b>	Renta Fija privada (pagarés de empresa, bonos, obligaciones, cédulas hipotecarias y territoriales, bonos de titulización hipotecaria y de activos y deuda avalada por el Tesoro). Deuda Pública (Letras del Tesoro, Bonos y Obligaciones del Estado).	Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia AIAF, SENAF, SEND, MARF.	Miembros del mercado (empresas de servicios de inversión y entidades de crédito) y, a través de éstos, empresas e inversores particulares e

			institucionales.
<b>DERIVADOS</b>	Opciones y Futuros sobre acciones, bonos e índices.	MEFF	Miembros de MEFF y, a través de éstos, inversores particulares e institucionales.
<b>COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN</b>	Registro contable y de compensación y liquidación de los valores admitidos a negociación en las Bolsas españolas, SENAF, SEND, AIAF, MARF, MAB y LATIBEX. Registro de operaciones de derivados. CCP para derivados, repos sobre deuda pública y productos sobre la energía. Registro contable de derechos de emisión de CO <sub>2</sub> .	IBERCLEAR RENADE REGIS-TR BME CLEARING	Miembros de Iberclear. Participantes de RENADE. Miembros de BME Clearing. Empresas energéticas.
<b>DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN</b>	Fuentes primarias de información. Servicios de flujos de datos primarios.	BME Market Data	Grandes redifusores. Brokers on-line. Portales de Internet especializados. (ESIs y entidades de crédito).
	Recolección y procesamiento de datos de fuentes primarias de información.	Infobolsa	Segmento profesional y de particulares.
	Licencia de uso de índices.	Sociedad de Bolsas	Entidades, difusores.
<b>IT &amp; CONSULTING</b>	Desarrollo y explotación de sistemas de acceso a los mercados financieros.	Visual Trader Systems	Inversores particulares e institucionales. Recolectores de órdenes.
	Prestación de servicios de consultoría estratégica en el campo de los mercados financieros. Asesoramiento tecnológico. Continuidad de negocio. Comunicación financiera. Software de gestión para entidades financieras.	MEFF Tecnología y Servicios BME Innova	Mercados Financieros. Agencias gubernamentales reguladas e Instituciones financieras. Grandes empresas, entidades financieras, PYMES, usuarios de entidades financieras.
	Soluciones tecnológicas de asesoramiento financiero y gestión de carteras.	Openfinance	Entidades financieras.
<b>FORMACIÓN**</b>	Programas de formación. Cursos a medida. Colaboración con otras instituciones. Formación para accionistas de BME.	Instituto BME Bolsas de Valores BME Innova	Profesionales del sector financiero y de organismos reguladores, inversores, particulares, estudiantes, etc. Medios de

			Comunicación.
--	--	--	---------------

Fuente: Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2013 BME.

Notas:

\* En las cuentas anuales y en el informe de gobierno corporativo se incluye un área adicional de "listing" que incluye los servicios de admisión y permanencia a los emisores en los mercados de Renta Variable y Renta Fija Privada.

\*\* En las cuentas anuales y en el informe de gobierno corporativo el área de formación aparece integrada dentro del área de negocio de IT & Consulting.

### Alcance geográfico

En el informe de RSC y en el informe Anual se refleja que BME opera o tiene presencia en los siguientes países:

- Europa: varias empresas del grupo domiciliadas en España donde el holding desarrolla la mayor parte de sus actividades, también está presente en Luxemburgo al poseer el 50% de Regis-TR, S.A. (entidad que comenzó a operar como registro de operaciones con derivados en febrero de 2014 tras recibir la autorización de ESMA en noviembre 2013) y en Portugal donde BME posee el 5% de OMIP – Operador do Mercado Ibérico, SGPS, S.A.
- América: BME también opera en Colombia (posee el 9,99% de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia, S.A., aunque la participación en esta empresa no se consolida en las operaciones del grupo) y México (posee el 0,99% de Bolsa Mexicana de Valores, S.A., aunque la participación en esta empresa no se consolida en las operaciones del grupo). Asimismo, BME participó en el año 2013 en proyectos en México orientados a promocionar la financiación de pymes a través de deuda corporativa, a la creación de una plataforma broker online para la institución financiera mexicana BBVA Bancomer en entorno multicanal y al desarrollo de la primera aplicación para teléfonos móviles para la plataforma Sibolsa perteneciente a la Bolsa Mexicana de Valores.
- África: BME desarrolló en el año 2013 un proyecto para la Dirección General del Tesoro argelino consistente en la creación y desarrollo de una plataforma de negociación de deuda pública que formó parte del programa de conversión de deuda en inversiones públicas de Argelia.

En los informes analizados no se han encontrado menciones a posibles gestiones de riesgos ASG específicos en la prestación de sus servicios en países como Colombia, México o Argelia.

Adicionalmente, según la información publicada en la web de BME CONSULTING, BME y sus filiales llevan a cabo actividades en 23 mercados internacionales en los que están presentes con sus productos y servicios. Sin embargo ninguno de los informes analizados muestra información sobre estos países más allá de los casos mencionados previamente en esta sección en Argelia, Colombia, Luxemburgo, México y Portugal.

### Índices de inversión socialmente responsable

En el ejercicio 2013, BME informa que cotizó en el siguiente índice bursátil de inversión socialmente responsable:

- FTSE4GoodIBEX® (desde abril de 2008)

### Normativa Internacional

BME informa sobre su asunción plena de la siguiente Normativa Internacional:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos

### Estándares voluntarios

BME informa que se ha adherido voluntariamente a los siguientes estándares relacionados con contenidos y sistemas de gestión de RSC:

- Pacto Mundial (socio)

- Global Reporting Initiative
- Código Europeo de Conducta para la Compensación y Liquidación (desde 2006)
- Carbon Disclosure Project (desde 2007)
- Código de Buenas Prácticas Tributarias (desde 2010)
- Recomendaciones y Buenas Prácticas para la Concienciación y Educación Financiera de la OCDE

Documentos incluidos en el análisis

Para el análisis de la calidad de la información relacionada con RSC de la empresa, se ha tenido en cuenta la información contenida en la siguiente documentación:

<b>DOCUMENTACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Informe anual 2013 BME	Incluye informe de Gobierno Corporativo
Consejo de Administración. Informe de Actividades – Ejercicio 2013	
Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas	

## 2. Tablas de resultados

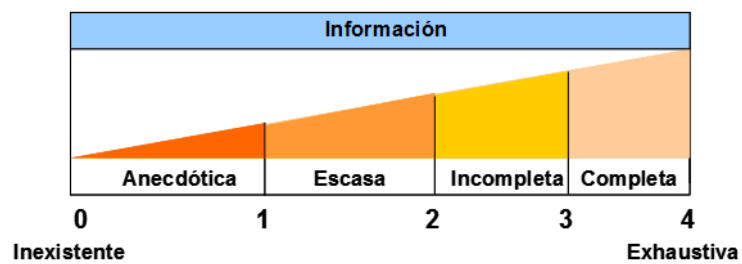
Tabla 1 – Valoraciones por dimensión

DIMENSIÓN	PUNTUACIÓN 2013
MEDIO AMBIENTE	0,86
DERECHOS HUMANOS	0,74
COMUNIDAD	1,33
CORRUPCIÓN	1,40
CONSUMO	1,14
SISTEMAS DE GESTIÓN	0,92
<b>TOTAL EMPRESA</b>	<b>1,06</b>

Tabla 2 – Valoraciones por eje de análisis

<b>TOTAL CONTENIDO</b>	1,09
<b>TOTAL SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	0,92

Tabla 3 – Grados de calidad en la información



### **3. Contexto general:**

BME es un holding de empresas centradas en la prestación de servicios clave para el desarrollo y funcionamiento de los mercados financieros. Su actividad está altamente regulada y relacionada directamente con las actividades de la CNMV y Banco de España.

Entre las actividades realizadas destaca por su importancia para la gestión de aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) que BME es la empresa encargada de la gestión del Registro Nacional de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero (RENADE), instrumento para el registro contable de derechos de emisión de CO<sub>2</sub>.

BME lleva a cabo su actividad principalmente en España. El holding también opera a través de compañías ubicadas en Luxemburgo, Portugal (posee el 5% de OMIP – Operador do Mercado Ibérico, SGPS, S.A.), Colombia (posee el 9,99% de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia, S.A.) y México (posee el 0,99% de Bolsa Mexicana de Valores, S.A.). Asimismo, en el año 2013 BME realizó diversos proyectos en México y Argelia.

A 31 de diciembre de 2013 el libro registro de accionistas de BME únicamente registraba un titular directo que superase el 3% de participación en el capital social del holding. Este Accionista era Caixabank S.A. que contaba con el 5,010%. A pesar de que otros tres grupos superaban ese porcentaje del 3%, BME "entiende que dichas acciones las tienen en custodia a nombre de terceros, sin que tengan, en cuanto a BME le consta, una participación superior al 3 por 100 en el capital o en los derechos de voto de la Sociedad"; estos grupos eran "Bank of New York Mellon" (7,155%), "Chase Nominees" (5,323%) y "State Street Bank and Trust CO" (3,430%).

Pese a tratarse de una empresa categorizada dentro del sector financiero, las peculiares características de BME derivadas de su naturaleza, su concentración geográfica en España, la alta regulación de sus actividades, el tipo de cliente al que ofrece sus servicios y la tipología de los servicios prestados, hacen que su mapa de riesgos sea diferente a cualquier otra empresa analizada.

**Tabla 2. Riesgos de RSC en países en los que opera BME**

	España	Luxemburgo	México	Colombia
Cambio Climático	M			A
Emisiones de CO <sub>2</sub> procedentes de la energía	A			M
Derechos laborales	M			A
Corrupción y transparencia	B			A
Derechos Humanos	M			A
Trabajo infantil	B			A
Discriminación	M			A

A: Riesgo alto; M: Riesgo medio; B: Riesgo bajo

Fuente: Maplecroft

Al igual que en ejercicios anteriores, BME publica la información de su desempeño durante el ejercicio 2013 en dos informes complementarios: el Informe de Responsabilidad Social Corporativa y el Informe Anual de la Sociedad que también incorpora el Informe anual de Gobierno Corporativo. También se ha considerado en el análisis el informe de retribuciones que se presenta a la Junta General de Accionistas.

### **4. Análisis**

#### 4.1. Fiscalidad

Los datos fiscales que publica BME en los informes analizados se concentran en el informe anual, en el que se muestran las cifras totales desagregadas según criterios contables pero sin indicar ningún tipo de información adicional que permita desagregarlos en función de las empresas que componen el holding, de la línea de negocio o del área geográfica. En el informe de RSC la información es más limitada ya que únicamente se refleja la cantidad pagada de forma conjunta por el impuesto sobre beneficios y por los tributos contabilizados en el ejercicio; se dan datos para el valor alcanzado por este indicador en los años 2011, 2012 y 2013. Tampoco se evidencia la publicación de información sobre estrategias fiscales ni exenciones o créditos fiscales.

Las cuentas anuales no reflejan que el holding haya recibido subvenciones de algún tipo durante el año 2013. En el informe de Responsabilidad Social del año 2013 BME también se indica no haber recibido ninguna ayuda económica del gobierno pero sí bonificaciones a través de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

En cuanto a compromisos en este ámbito BME declara su adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias y a los "Principios de actuación en materia tributaria y las políticas fiscales" de la empresa aprobados en marzo de 2011.

En el informe anual se indica que la información fiscal publicada excluye a varias empresas del grupo, incluida la empresa Regis-TR, S.A. de la que el holding posee el 50% y que está domiciliada en Luxemburgo. Estas empresas no consolidadas son: Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., Sociedad Unipersonal, Infobolsa, S.A. y sus sociedades dependientes, Link Up Capital Markets, S.A. y Regis-TR, S.A. Según se establece en las propias cuentas anuales, tanto Infobolsa, S.A. y sus sociedades dependientes como Regis-TR, S.A. se ha integrado en las cuentas anuales por el método de integración proporcional ya que la participación total del holding en cada una no supera el 50%. Puede causar confusión que en el informe de RSC se incluyan estas empresas en la descripción del grupo pero que en el indicador sobre impuestos pagados por el holding que se publica en dicho informe no se indique expresamente que las empresas anteriormente citadas no están incluidas en esa cifra.

Por lo que se refiere a la presencia en paraísos fiscales de acuerdo con la metodología utilizada por el Observatorio de RSC, BME está presente en Luxemburgo a través de la sociedad Regis-TR, S.A. de la que posee un 50% a través de la sociedad del grupo Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Regis-TR, S.A. comenzó su actividad de registro de operaciones con derivados en febrero de 2014 tras recibir la autorización de ESMA en noviembre 2013 y se integra en las cuentas anuales por el método de integración proporcional (50%).

Nombre de la Sociedad	Domicilio	Actividad
-----------------------	-----------	-----------



Regis-TR, S.A.	Luxemburgo	Servicios financieros: a. trade repository. b. administración y registro de información relacionada con cualquier contrato derivado OTC y con transacciones acordadas entre contrapartes financieras y no financieras, así como el reporting de la información recibida respecto de tales contratos derivados OTC y transacciones, entre otros, al mercado, a las autoridades regulatorias y a los participantes en el mercado de derivados OTC. c. servicios de valoración y gestión de colateral, en relación a los contratos derivados OTC y las transacciones. d. operaciones financieras, comerciales y/o industriales que pueda considerar útiles para la consecución y el desarrollo de su objeto social.
----------------	------------	--

Fuente: Informe Anual 2013 BME.

En el informe anual 2013 de BME se mantiene la información publicada en informes anteriores sobre la sanción de la Administración Tributaria en noviembre de 2004 y su posterior recurso. El 16 de noviembre de 2004 la Administración Tributaria sancionó a Centro de Cálculo de Bolsa, S.A. (sociedad dependiente de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.) con la cantidad de 859 mil euros por posibles irregularidades en el pago correspondiente al Impuesto de Sociedades de varios ejercicios (1998, 1999 y 2000). Esta sanción fue recurrida ante el Tribunal Económico-Administrativo Central y durante el ejercicio 2013 todavía no se había dictado resolución.

#### 4.2. Medioambiente

Al igual que en ejercicios anteriores BME declara expresamente que "no desarrolla actividades que, por su propia naturaleza, tengan un impacto directo relevante en el medio ambiente, pese a lo cual es consciente del riesgo potencial que cualquier actividad tiene de producir daños al medio ambiente y, en consecuencia, se ha comprometido a gestionar sus actividades de forma sostenible y reducir los posibles efectos negativos que las mismas pudieran tener en el medio ambiente". (Informe de RSC 2013, p. 77)

Este compromiso se expresa en el Informe de RSC del año 2013 asumiendo el respeto y cumplimiento de la normativa nacional e internacional, indicando unas líneas de actuación genéricas y citando actuaciones puntuales relacionadas con el consumo energético, de agua y de papel y en la gestión de residuos que permiten la disminución del impacto ambiental directo de las actividades de BME.

Más allá de estos compromisos genéricos y acciones puntuales, no existe evidencia de una política medioambiental que oriente las actuaciones de BME en este ámbito ni de la existencia de objetivos y metas concretas en temas medioambientales. Inexistencia que también parece evidenciarse en el hecho de que en el Informe de RSC no se identifiquen expresamente los riesgos en materia medioambiental a los que se enfrenta el holding y de que tampoco se incluyan este tipo de riesgos en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos ni en la estructura de riesgos descritos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Como muestra de su impacto medioambiental, en el Informe de RSC de BME se incluyen cifras del consumo eléctrico, de agua y papel desagregado por zonas geográficas (sólo España) de los tres últimos ejercicios. También se presentan los datos de consumo de gas en Madrid que es la única sede con este tipo de energía. Respecto al año anterior ha disminuido el número de indicadores ambientales publicado en el informe de RSC, concretamente han dejado de publicarse el número de trayectos en transporte aéreo y ferroviario y la desagregación por unidades del consumo de papel en Madrid.

Para facilitar la comparación temporal y geográfica de las cifras de consumo eléctrico, de gas y agua se incluye también el dato del número de empleados y el consumo medio por empleado durante el ejercicio reportado y los dos ejercicios previos. El informe de RSC también incluye el cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero de los tres últimos años incluyendo las emisiones en transporte privado y autobús de empresa en la sede de Las Rozas e indicando la metodología de cálculo empleada. Los datos medioambientales publicados muestran, con carácter general, una evolución positiva del desempeño con respecto al ejercicio anterior. Destaca la no inclusión de datos cuantitativos de los residuos generados, pese a que para BME debería ser fácil registrar datos de algunos de ellos como puede ser el papel.

Por lo que se refiere a la gestión de aspectos medioambientales en la cadena de aprovisionamiento, en el Informe de RSC se citan los criterios existentes para la selección de cierto tipo de proveedores y la exigencia a todos los proveedores de un compromiso escrito de cumplimiento de "los principios de legalidad, ética y responsabilidad laboral y medioambiental en el desarrollo de sus respectivas actividades". A diferencia del año pasado, el informe de RSC de BME no da cifras que muestren cuántos de los nuevos proveedores han firmado estos principios<sup>1</sup>. Tampoco se publican datos que permitan saber qué proporción del total de 1.398 proveedores que BME tuvo en el año 2013 habían firmado los principios, cifra que tampoco se publicó en la memoria del ejercicio anterior. En la documentación analizada se explica la existencia de un proceso de evaluación de los proveedores y los resultados de su aplicación; sin embargo, la información publicada no permite deducir la inclusión de criterios medioambientales o sociales en este proceso de evaluación. Siguen sin mostrarse datos cuantitativos que evidencien una preocupación de la compañía en el cumplimiento de los compromisos medioambientales de sus proveedores a través de otros indicadores como, por ejemplo, el número de proveedores certificados en temas medioambientales; solamente está clara la exigencia de certificados medioambientales en los proveedores de equipos informáticos, material de oficina y del servicio de autobús que ofrece a los trabajadores de su sede de Madrid.

#### **4.3. Protección de los derechos humanos**

La información que aporta BME relativa a derechos humanos se encuentra limitada al compromiso genérico en sus prácticas laborales con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y a su adhesión en el ejercicio 2011 al Pacto Mundial de Naciones Unidas. Informa que tanto por el desarrollo de su actividad, como por su localización geográfica, no conlleva riesgo de ser origen de episodios de trabajo forzoso ni de explotación infantil o relacionada con el incumplimiento de los derechos humanos. Sobre las prácticas en relación con su gestión en las inversiones informa que dada la inexistencia de dichos riesgos, no ha llevado a cabo ningún acuerdo de inversión en el que se hayan analizado cláusulas relativas a derechos humanos. Conviene recordar que pese a que la actividad principal se realiza en España, BME mantiene participaciones en países donde los derechos humanos, especialmente los derechos de libertad sindical, pueden ser objeto de vulneración, como es el caso de México o Colombia<sup>2</sup>, por tanto es de especial importancia la existencia de políticas y procedimientos que garanticen el cumplimiento de los mismos en todos los lugares donde opere.

En relación al control de proveedores en materia de DDHH, BME informa de la exigencia a las compañías que prestan servicios de seguridad en las distintas sedes, que impartan a sus empleados formación relacionada con esta materia y no se cita ningún otro tipo de control que garantice el respeto a los mismos. Por lo que se refiere al resto de proveedores, en el informe de RSC se afirma que dado el carácter esencialmente local de los proveedores y su sujeción a la

---

<sup>1</sup> En el informe de RSC del ejercicio 2012 únicamente se incluía el número de nuevos proveedores que habían firmado este compromiso (101 de los 112 nuevos proveedores contratados ese año). Sin embargo, tampoco se indicaba cuántos de los 1.432 proveedores totales que BME tuvo en el 2012 habían asumido dicho compromiso.

<sup>2</sup> Informe Anual sobre las violaciones de los derechos sindicales 2011. Confederación Sindical Internacional. <http://survey.ituc-csi.org/>  
Amnistía Internacional Informe 2011. El estado de los derechos humanos en el mundo. <http://www.amnesty.org/es/annual-report/2011/world-by-region>

normativa laboral y de seguridad y salud laboral españolas, no se ha considerado necesario someterles a un análisis en esta materia. Utilizar este criterio para asumir el respeto de los DDHH por parte de los proveedores es insuficiente, ya que el riesgo siempre existe independientemente del país en el que operen. Además, como ya se ha mencionado, BME también presta servicios en países con mayor riesgo de incumplimiento de este tipo de derechos básicos y parte de sus proveedores no se encuentran en territorio español.

Por lo que se refiere a la cadena de valor, y al igual que lo ya mencionado en la dimensión ambiental, en el informe de responsabilidad social del año 2013, BME declara exigir a todos los proveedores el cumplimiento de "los principios de legalidad, ética y responsabilidad laboral y medioambiental en el desarrollo de sus respectivas actividades", la exigencia a los nuevos proveedores de la firma de un compromiso sobre dicho cumplimiento y la existencia de un proceso de evaluación de proveedores. Sin embargo, no se ha encontrado información relativa al número de proveedores que han firmado estos acuerdos ni sobre la inclusión, valoración o seguimiento de cláusulas concretas sobre el desempeño de los proveedores en el ámbito de los Derechos Humanos.

#### **4.4. Protección de los derechos de los trabajadores**

En su informe de RSC del año 2013 BME aporta información con alto grado de detalle sobre las personas que conforman la plantilla. Los datos publicados abarcan los tres últimos años e incluyen desgloses por género, tramos de edad, clasificación profesional, áreas geográficas, centros de trabajo, clasificación profesional y género, tramo de edad y género, índices de rotación, altas y bajas de empleados, bajas por tramos de edad, y por categoría profesional, plantilla con contrato fijo y temporal, así como datos sobre los empleados con discapacidad. La información reflejada en la memoria de RSC abarca todas las empresas pertenecientes en un 100% al holding, incluyendo la totalidad del subgrupo Infobolsa que no está incluida en los datos del informe y cuentas anuales.

Con respecto a las contrataciones de personal con discapacidad. BME informa que cumple con la LISMI<sup>3</sup> combinando la contratación de servicios de jardinería en una de sus sedes con un centro especial de empleo y con la contratación directa de personas con discapacidad. Los datos muestran que el número de personas con discapacidad contratadas se aumentó en dos personas durante el ejercicio 2013 hasta, lo que hace un total de 8 personas contratadas. Destaca que una de los empleados con discapacidad contratados fue para un puesto de dirección misma, realizando el resto de personas funciones auxiliares y de soporte.

Los canales de comunicación con trabajadores que se indican en la memoria de RSC son, en su mayor parte, unidireccionales (comunicaciones internas, web, revistas,...) y no se evidencia la existencia de canales de comunicación como herramienta para que BME mantenga un diálogo activo con sus empleados y permita incorporar dentro de sus objetivos y actuaciones las demandas de este grupo de interés. Sí se indica la existencia de un canal de denuncias interno que gestiona el departamento de auditoría interna y forma parte del Sistema de Prevención de Delitos Penales.

En cuanto a los aspectos relacionados con los derechos laborales, la memoria de RSC informa que el 100% de los empleados están amparados por diferentes convenios colectivos, estando más del 86% bajo el Convenio Colectivo extra-estatutario. Asimismo, BME realiza un compromiso genérico afirmando que "garantiza a todos sus trabajadores el derecho a sindicarse libremente para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales". Sin embargo no aporta ningún tipo de información cuantitativa sobre el ejercicio de este derecho y la representación sindical dentro de la compañía.

---

<sup>3</sup> Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos

Con respecto a la diversidad e igualdad de oportunidades BME manifiesta su compromiso genérico y sólo cita de forma explícita la igualdad entre mujeres y hombres. Se informa de la aplicación de este compromiso a través de todas las políticas de gestión de recursos humanos (contratación, selección, formación, medición del desempeño, promoción, retribución, condiciones de trabajo, conciliación de la vida familiar y laboral y comunicación). Sin embargo, la efectividad de estas políticas pueden ser cuestionable al analizar indicadores como el número de personas con discapacidad contratadas (únicamente ocho), el hecho de que el porcentaje de mujeres contratadas se haya mantenido durante los tres últimos años en torno al 37% frente al 63% de hombres y que no haya mujeres en la alta dirección.

BME utiliza como mecanismo para garantizar la igualdad retributiva la utilización de tablas salariales contenidas en los convenios colectivos y que establecen el salario en función de la categoría profesional. No obstante, la tabla presentada en el informe de RSC no es evidencia suficiente para mostrar que esta igualdad se produce realmente ya que la retribución final de los empleados se complementa con una serie de complementos salariales regulados en el convenio colectivo y una cantidad variable basada en criterios con un mayor grado de subjetividad como pueden ser el nivel de responsabilidad, evolución profesional y cumplimiento de objetivos. En este sentido sería deseable que BME publicase datos cuantitativos que incluyan tanto el salario base recibido por sus empleados como los complementos que es dónde se pueden originar los verdaderos índices de discriminación.

Finalmente, por lo que se refiere a aspectos de seguridad, prevención y salud informa que todos sus centros de trabajo cuentan con medidas y realiza evaluaciones de riesgos anuales tanto de las instalaciones como de los puestos de trabajo. Informa que cuenta con comités de seguridad y salud que representan al 100 % de la plantilla, aporta datos sobre accidentabilidad, absentismo y excedencias.

#### **4.5. Impacto en la comunidad**

Al igual que en ejercicios anteriores, la información publicada por BME referente al ejercicio 2013 no permite deducir la existencia de un sistema de evaluación y gestión de riesgos e impactos económicos, sociales y ambientales en la comunidad local ni de diálogos activos con las comunidades para incorporar sus prioridades dentro de los objetivos de la empresa.

En cuanto a datos sobre su impacto en la comunidad, en el informe de RSC se indican las cantidades destinadas durante los tres últimos ejercicios a asociaciones, donaciones y otras inversiones a la comunidad, así como a las actividades de mecenazgo y promoción cultural, formación y cultura financiera y premios. También se indican acciones concretas realizadas para el fomento de la cultura como pueden ser su participación en diferentes fundaciones, las visitas guiadas a los edificios de las bolsas de valores, patrocinio de publicaciones, colaboraciones con universidades, centros de estudio y otras acciones formativas.

#### **4.6. Corrupción**

Por lo que se refiere a la lucha contra la corrupción, BME cuenta desde 2006 con un Reglamento Interno de Conducta (RIC) que aborda fundamentalmente aspectos relacionados con la utilización de información privilegiada y los conflictos de interés.

En noviembre de 2012 BME aprobó un Sistema de Prevención de Delitos Penales que, según la información publicada, cuenta con unos principios para la prevención de delitos (de los que no se ha encontrado información adicional) y un canal de denuncias interno. A pesar de que en la información publicada en el año anterior, BME establecía que este sistema se desarrollaría y pondría en marcha a lo largo del ejercicio 2013, en los documentos analizados para el presente estudio no se ha encontrado información detallada de cómo ha sido este proceso de desarrollo y puesta en marcha. Únicamente se dan cifras del número de empleados que han recibido

formación durante el año 2013 sobre la seguridad de la información: 695 empleados de un total de 733, lo que supone el 95% de la plantilla.

Adicionalmente, BME publica que el departamento de Auditoría Interna realiza auditorías periódicas de los "procesos susceptibles de ser afectados por supuestos de corrupción y fraude". En la memoria de sostenibilidad se informa que durante el ejercicio 2013 no se han denunciado ni identificado casos de corrupción o fraude.

Por su naturaleza, tal como refleja en su memoria de sostenibilidad, BME mantiene relaciones constantes con las Administraciones Públicas articuladas a través de los cauces oficiales y basadas, según lo publicado en el informe de Responsabilidad Social, "en el estricto cumplimiento de la normativa aplicable". Sin embargo, en la memoria no se ofrecen más detalles de cuáles son estos cauces. Únicamente se indica que participa activamente en el Comité Consultivo de la CNMV, órgano de asesoramiento de su Consejo de Administración de esta entidad supervisora. BME afirma no realizar contribuciones a partidos u organizaciones políticas para mantener su independencia. Sin embargo no aporta información sobre su participación en actividades de lobby ni su política respecto a los instrumentos de presión política.

Finalmente, en los informes analizados se mantiene la carencia de ejercicios anteriores en cuanto a la falta de mención a compromisos, políticas, procedimientos o acciones concretas para prevenir el blanqueo de dinero. Aspecto que es especialmente relevante para BME por el tipo de actividades que realizan pero que a pesar de ello ni siquiera se identifica entre los principales riesgos del Sistema Integral de Gestión de Riesgos definido por la compañía.

#### **4.7. Protección de los consumidores**

Las actividades realizadas por BME son claves para garantizar el correcto funcionamiento de los mercados financieros y, por tanto, están altamente reguladas por normativas nacionales e internacionales. Aunque los consumidores directos de los servicios prestados por BME son generalmente entidades registradas en la CNMV y no inversores particulares, BME es consciente de la importancia que sus actuaciones tiene para este último tipo de inversores y en sus memorias de responsabilidad social afirma asumir su responsabilidad frente a las entidades participantes en los mercados y antes los inversores particulares.

En la memoria de RSC se abordan los temas relacionados con sus clientes desde una perspectiva genérica de la RSC aplicable a la mayor parte de empresas que comercializan productos y servicios pero no a las particularidades que corresponden a BME. Esto hace que la memoria de RSC no informe sobre los aspectos verdaderamente relevantes de la responsabilidad de BME hacia sus clientes, dándole un enfoque similar al que correspondería a una empresa manufacturera y limitándose a realizar afirmaciones como "Los productos y servicios que presta el Grupo no tienen impacto en la salud y seguridad de los clientes", "Los productos y servicios que presta el Grupo no están sujetos a etiquetado" o que "No han existido reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes."

Sin embargo, en el informe anual y de gobierno corporativo de BME sí se proporciona información detallada sobre las medidas y sistemas existentes para garantizar la calidad y fiabilidad de los servicios prestados, así como las mejoras que se han incorporado para dar respuesta a nuevas necesidades de sus clientes. Destaca especialmente el Sistema Integral de Gestión de Riesgos y la información que se publica sobre los riesgos gestionados que, en su mayor parte, están directamente relacionados con la calidad del servicio.

Puede que por esa falta de adaptación de los aspectos reportados en esta dimensión a las actividades desarrolladas por el holding, sea el motivo de que ni la memoria de RSC ni el informe anual incluyan datos cuantitativos sobre aspectos como las reclamaciones presentadas

ante el Protector del Inversor, datos que la empresa posee y publica periódicamente a través de informes específicos.

En cuanto a datos sobre multas y sanciones relacionadas con los servicios prestados por la organización, la información publicada es claramente deficiente. En el informe de RSC se ha encontrado mención a estos aspectos únicamente en el índice de contenidos GRI, en el que se remite al informe anual de forma genérica. En el informe anual la información que se da sobre este punto es que "al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades" y que "tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen que no se encuentre ya provisionado". No se ha hallado evidencia ni del motivo de estas reclamaciones ni de las posibles sanciones que se hayan debido derivar de las mismas. Algo que es especialmente importante conocer dada la importancia de las funciones que realiza BME para el funcionamiento de los mercados de capitales.

Un aspecto a destacar positivamente en esta dimensión es el compromiso de BME a "participar activamente en la promoción de la cultura financiera en la sociedad española" y la suscripción de las recomendaciones y buenas prácticas para la Concienciación y Educación Financiera de la OCDE. No obstante, en la documentación analizada no se han encontrado evidencias que muestren cómo se materializa este compromiso más allá de la existencia de una línea de negocio orientada a la formación que se realiza a través del Instituto BME.

#### **4.8. Gobierno corporativo**

BME publicó en el año 2013 su informe de gobierno corporativo de forma integrada en el informe anual. La memoria de RSC remite al informe de gobierno corporativo para la explicación de estos temas, aunque incluye algunos aspectos puntuales.

Según afirma BME en su informe de responsabilidad social, a 31 de diciembre de 2013 el Consejo estaba conformado por 14 miembros: 12 de ellos con la condición de consejeros externos (7 dominicales y 5 independientes) y 2 ejecutivos.

Entre los códigos y políticas existentes, destaca la existencia de un Reglamento Interno de Conducta aplicable a todos los miembros de los Consejos de Administración, directivos y empleados de todas las sociedades del Grupo en el que se establecen sus obligaciones en materia de confidencialidad e integridad y que desarrolló en materia de información privilegiada con la aprobación por el Consejo de Administración en el año 2012 de la "Política sobre el tratamiento y transmisión de la información privilegiada".

En relación con la igualdad dentro del Consejo, el artículo 18.2.a) del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene la responsabilidad de velar para que los procedimientos de selección de Consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género. Sin embargo, en el informe anual únicamente se indica que el Reglamento mencionado es para las propuestas de Consejeros independientes que la Comisión eleve al Consejo pero no se han encontrado menciones al compromiso de igualdad en el resto de miembros del Consejo. Al igual que en los ejercicios anteriores, a 31 de diciembre de 2013 únicamente dos mujeres formaban parte del consejo y ambas calificadas como independientes, lo que supone un 14,29% sobre el total de miembros y cifra que está todavía alejada del objetivo del 40% fijado por la Comisión Europea<sup>4</sup>.

Tanto en el informe anual como en el informe de responsabilidad social se informa de la existencia de un canal anónimo de denuncias del que es responsable el departamento de

---

<sup>4</sup> [La Comisión propone un objetivo del 40 % de presencia de mujeres en los consejos de administración de las empresas](#)

auditoría y que permite a los empleados denunciar conductas que supongan incumplimientos de políticas o procedimientos desarrollados por el Grupo, del Código de Conducta u otros actos que sean indicios de un posible hecho delictivo. Sin embargo no se evidencia la existencia de un canal de comunicación similar al que puedan acceder el resto de grupos de interés. En cuanto al uso del canal existente, BME indica que "durante 2013 no se han denunciado ni identificado casos de corrupción o fraude" (Informe RSC, p. 58).

En cuanto a las cláusulas blindaje, BME publica que el único consejero ejecutivo que posee cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido o cambio de control establecidas es el Presidente del Consejo y que las condiciones de dicha cláusula fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas en junio de 2006. En el caso de la alta dirección informa que cuatro altos directivos (no identifica quienes) tienen firmado un contrato de alta dirección con el derecho a percibir en el supuesto de despido, una indemnización equivalente a cuarenta y cinco días, treinta y seis, veintidós y doce meses de salario equivalente, así como que otros tres altos directivos tienen firmado contrato laboral ordinario con el derecho a percibir en el supuesto de despido una indemnización equivalente a cuarenta y cinco días en dos de los casos, y a veinticuatro meses en el otro.

BME elabora un informe anual de retribuciones de los consejeros que somete a votación consultiva como punto separado del orden del día a la Junta General de Accionistas. El informe incluye la remuneración de los consejeros de manera individualizada con una información muy completa.

## **5. Conclusiones**

La valoración global de la empresa es de **1,06**, situándose en el nivel de *información escasa*. La valoración de los contenidos de los distintos aspectos de la RSC y sobre la calidad de la información suministrada, es de **1,09**, situándose en un área de *información escasa*. La valoración de la información suministrada sobre el sistema de gestión empleado, es de **0,92**, situándose en el estadio de *información anecdótica*.

La información proporcionada en el informe de responsabilidad social sigue estando orientada a dar respuesta a los indicadores establecidos por GRI pero sin mostrar evidencias de que sea el resultado de un proceso de gestión integral de la RSC ni de que los indicadores publicados respondan a los principios de materialidad y relevancia. Esta falta de adaptación de los aspectos ASG reportados a las particularidades de la empresa, a sus grupos de interés y al tipo de productos y servicios ofrecidos hace que el enfoque que se da en el informe de sostenibilidad a determinados indicadores no sea el adecuado para reflejar los impactos de BME. Un ejemplo claro puede observarse en el tratamiento de los aspectos relacionados con la responsabilidad del producto y consumidores que en la memoria de RSC no se incluyen o se considera que no aplican y que debería adaptarse a las peculiaridades del holding. Sobre todo dada la importancia de las funciones que realiza BME para el funcionamiento de los mercados de capitales.

Seguimos sin poder afirmar que BME sitúe su actuación en el más amplio contexto de restricciones o límites ecológicos, sociales o de otro tipo ya que los riesgos que la compañía gestiona a través del Sistema Integral de Gestión de Riesgos se centran en aspectos financieros y operativos. Los riesgos ASG mencionados en la memoria tampoco se adecúan a la naturaleza de BME y en la memoria se mencionan inexistencias de riesgos o riesgos bajos en aspectos relacionados con el incumplimiento de los DDHH o su impacto medioambiental. Sin embargo, destaca la falta de mención de otros riesgos ASG que son clave en la actividad de BME como es el blanqueo de capitales. Este riesgo no sólo sigue sin mencionarse en el sistema de riesgos de la empresa sino que tampoco se identifica como riesgo en los documentos analizados ni se

indican compromisos, políticas, procedimientos o acciones concretas para prevenir el lavado de activos.

El informe de responsabilidad social corporativa ofrece compromisos genéricos de respeto a aspectos ASG que en la mayor parte de casos no se respaldan con datos concretos sobre políticas, procedimientos, acciones e indicadores cuantitativos.

Por lo que se refiere a la elaboración de la memoria y selección de indicadores no se ha encontrado evidencia de los procesos, procedimientos y supuestos implicados en su elaboración ni de la inclusión de los grupos de interés en su elaboración o revisión. Tampoco hay evidencia de que la selección de indicadores de la memoria de RSC se haya realizado en base a un análisis de materialidad que permita identificar los indicadores clave que den respuesta a las demandas de sus diferentes grupos de interés. Este análisis de materialidad es la herramienta que permite que la información contenida en la memoria cubra aquellos aspectos e Indicadores que reflejen los impactos significativos, sociales, ambientales y económicos de la organización o aquéllos que podrían ejercer una influencia sustancial en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.

El alcance de la información publicada puede causar confusión ya que en algunos puntos se indica que corresponde a todas las sociedades del grupo pero en las cuentas anuales se indica que hay empresas que no se están considerando en esa consolidación o que se integran por el método de integración proporcional en las cuentas anuales sin ofrecer información sobre las mismas en el informe de responsabilidad social.

BME publica datos cuantitativos comparables en un gran parte de los indicadores referidos a aspectos medioambientales y laborales. La información se presente de forma que puede observarse la evolución del comportamiento de ASG ya que incluye los datos de los tres últimos ejercicios. En el caso de los indicadores medioambientales se favorece esta comparabilidad al publicar datos que los relacionan con el número de empleados. En los indicadores laborales destaca positivamente que los datos se desglosen por género, tramos de edad, clasificación profesional, áreas geográficas, centros de trabajo, clasificación profesional y género, tramo de edad y género, índices de rotación, altas y bajas de empleados, bajas por tramos de edad, y por categoría profesional, plantilla con contrato fijo y temporal, así como la inclusión de datos sobre los empleados con discapacidad

Relacionado con el impacto en la sociedad y el medio ambiente de sus productos, BME únicamente cita en su memoria de RSC la gestión del Registro Nacional de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero (RENADE). Para fortalecer este tipo de información, BME podría identificar los productos que un mejor impacto tienen sobre la sociedad y el entorno (por ejemplo el índice FTSE4Good-Ibex<sup>®</sup>) y ofrecer datos comparativos de este tipo de servicios más responsables frente a otros que no están especialmente orientados a generar impactos positivos en aspectos ASG.